



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Doctora Claudia Expósito Vélez

SIGC

ACUERDO No. **000164**
(16 de Diciembre de 2014)

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ

Por el cual se establecen los turnos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Distrito Judicial de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, correspondiente a los días hábiles, fines de semana y festivos durante la vacancia judicial 2014-2015, comprendidos entre el 20 de diciembre de 2014 y el hasta el 12 de enero de 2015.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996 y en especial las conferidas por el artículo 1, numeral 2 del Acuerdo No. PSAA07-4216 de 15 de noviembre de 2007 y 5442 del 26 de Diciembre de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. PSAA05-4216 del 15 de noviembre de 2007, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó a las Salas Administrativa Seccionales la función de definir el horario de los turnos de atención para la prestación del servicio en la función de Control de Garantías.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-5442 del 26 de diciembre de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Seccionales la facultad de modificar el mapa judicial, durante la vacancia judicial, de tal manera que cuando las Unidades Judiciales cobijen municipios de diferentes circuito, se conformen Circuito Judiciales con comprensión territorial sobre todos ellos.

Que por las necesidades en el Sistema Penal Acusatorio, esta Sala Administrativa Seccional, conforme a las facultades asignadas por la Sala Superior a través del Acuerdo PSAA05-4216 de 15 de Noviembre de 2007, expidió el Acuerdo No. de 15 de Diciembre de 2014, Por medio de la cual se crearon unas unidades judiciales así:

UNIDAD JUDICIAL No. 1 – CIRCUTO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

- BARRANQUILLA
- GALAPA
- JUAN DE ACOSTA
- LURUACO
- MANATÍ
- PIOJO
- POLONUEVO
- PUERTO COLOMBIA
- BARANOA
- SABANALARGA
- TUBARA
- USIACURI

UNIDAD JUDICIAL No. 2 – CIRCUTO JUDICIAL DE SOLEDAD.

- CAMPO DE LA CRUZ
- CANDELARIA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.

Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com



CMA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Doctora Claudia Expósito Vélez

SIGC

- SOLEDAD
- MALAMBO
- PALMAR DE VARELA
- PONEDERA
- REPELÓN
- SABANAGRANDE
- SANTO TOMÁS
- SANTA LUCÍA
- SUÁN

UNIDAD JUDICIAL No. 3 –CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, SABANALARGA Y SOLEDAD.

- BARRANQUILLA
- GALAPA
- JUAN DE ACOSTA
- LURUACO
- MANATÍ
- PIOJO
- POLONUEVO
- PUERTO COLOMBIA
- BARANOA
- SABANALARGA
- TUBARA
- USIACURI
- CAMPO DE LA CRUZ
- CANDELARIA
- SOLEDAD
- MALAMBO
- PALMAR DE VARELA
- PONEDERA
- REPELÓN
- SABANAGRANDE
- SANTO TOMÁS
- SANTA LUCÍA
- SUÁN

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: *Establecer.* Establecer el Circuito Judicial de Barranquilla los turnos presenciales y de disponibilidad para la atención de la función de Control de Garantías, durante los días hábiles de la Vacancia Judicial 2014, comprendidas entre el 20 de Diciembre de 2014 hasta el 12 de Enero de 2015, con los siguientes Jueces y en las fechas y horarios que señalan en los listados anexos, los cuales harán parte integral del presente Acuerdo:

UNIDAD JUDICIAL - CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

- Juzgado 1º Penal Municipal
- Juzgado 2º Penal Municipal
- Juzgado 3º Penal Municipal
- Juzgado 6º Penal Municipal

Palacio de Justicia. Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.

Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com



CLAUDIA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Doctora Claudia Expósito Vélez

SIGC

- Juzgado 7° Penal Municipal
- Juzgado 9° Penal Municipal
- Juzgado 10° Penal Municipal
- Juzgado 11° Penal Municipal
- Juzgado 13° Penal Municipal
- Juzgado 14° Penal Municipal
- Juzgado 15° Penal Municipal
- Juzgado 16° Penal Municipal
- Juzgado 17° Penal Municipal
- Juzgado 18° Penal Municipal
- Juzgado 1° Penal Municipal (Bacrim)

ARTÍCULO 2°: *Establecer:* Establecer en el Circuito Judicial de Soledad los turnos presenciales y de disponibilidad para la atención de la función de Control de Garantías, durante los días hábiles de la Vacancia Judicial, con los siguientes Jueces y en las fechas y horarios que señalan en los listados anexos, los cuales harán parte integral del presente Acuerdo:

UNIDAD JUDICIAL - CIRCUITO JUDICIAL DE SOLEDAD.

- 1° Penal Municipal de Soledad
- 2° Penal Municipal de Soledad

ARTÍCULO 3°: *Establecer:* Establecer en el Distrito Judicial de Barranquilla, los turnos presenciales y de disponibilidad para la atención de la función de Control de Garantías, durante los fines de semana y festivos de la Vacancia Judicial, con los siguientes Jueces y en las fechas y horarios que señalan en los listados anexos, los cuales harán parte integral del presente Acuerdo:

UNIDAD JUDICIAL CIRCUITOS JUDICIALES DE BARRANQUILLA – SABANALARGA Y SOLEDAD.

- Juzgado 1° Penal Municipal
- Juzgado 2° Penal Municipal
- Juzgado 3° Penal Municipal
- Juzgado 6° Penal Municipal
- Juzgado 7° Penal Municipal
- Juzgado 9° Penal Municipal
- Juzgado 10° Penal Municipal
- Juzgado 11° Penal Municipal
- Juzgado 13° Penal Municipal
- Juzgado 14° Penal Municipal
- Juzgado 15° Penal Municipal
- Juzgado 16° Penal Municipal
- Juzgado 17° Penal Municipal
- Juzgado 18° Penal Municipal
- Juzgado 1° Penal Municipal (Bacrim)
- 1° Penal Municipal de Soledad
- 2° Penal Municipal de Soledad

ARTÍCULO 4°: *Establecer:* Establecer que durante los días hábiles de la vacancia judicial, el turno presencial y de disponibilidad de los Jueces Penales Municipales de Barranquilla, adscritos a la Unidad Judicial Circuito de Barraquilla, se harán en la cabecera del Circuito Judicial del mismo nombre.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.

Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

CUBA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Doctora Claudia Expósito Vélez

SIGC

ARTÍCULO 5°: *Establecer:* Establecer que durante los hábiles de la vacancia judicial, el turno presencial y de disponibilidad de los Jueces Penales Municipales adscritos a la Unidad Judicial Circuito de Soledad, se harán en la cabecera del Circuito Judicial del mismo nombre.

ARTÍCULO 6°: *Establecer:* Establecer que durante los fines de semana y festivos de la vacancia judicial el turno presencial y de disponibilidad de los Jueces Penales Municipales de Barranquilla, y, Jueces Penales Municipal de Soledad, adscritos a la Unidad Judicial Circuitos de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad se harán en la cabecera Municipal de Barranquilla.

ARTÍCULO 7°: *Establecer:* Establecer que el Juzgado Doce Penal Municipal de Barranquilla, con función de Control de Garantías, no cumplirá turnos presenciales y de disponibilidad para la atención de la función de Control de Garantías, durante la vacancia judicial, tal como se señalan en las en los listados anexos, los cuales harán parte integral del presente Acuerdo y según lo expuesto en la parte considerativa de este proveído

ARTÍCULO 8°: *Comunicación:* Comuníquese el presente Acuerdo a los Jueces Aludidos, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Barranquilla y a la Dirección Seccional de Fiscalías y demás entidades adscritas al Sistema Penal Acusatorio.

ARTÍCULO 9°: *Vigencia:* El presente acuerdo rige a partir del veinte (20) diciembre de dos mil catorce (2014).

El presente Acuerdo se expide en Barranquilla D.E.I. y P., a los dieciséis (16) de Diciembre de dos mil catorce (2014).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada Ponente

INES ADELINA ROBLES
Magistrada

